



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE	LEIDY PAOLA CAMACHO PINTO.
DEMANDADO	EDWIN HERNÁN SUÁREZ PARRA.
RADICADO	68276-40-03-001-2018-00303-00.

Teniendo como válida la excusa presentada por la demandante y de acuerdo a lo solicitado por el apoderado judicial del demandado, se hace necesario seguir el curso del proceso, señalando nueva fecha para realizar la audiencia programada con anterioridad.

En consecuencia, se señala como nueva fecha el cinco (5) de diciembre de 2023, a las 10:30 a.m., la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE o TEAMS, advirtiendo a las partes que esta audiencia no será objeto de otro aplazamiento, su presencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de Ley.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42bcb92d5ce78c77c3f53f63570bf31400d1e278ab2c3d5d594b765ecac756b6**

Documento generado en 25/09/2023 03:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>